



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ALMENDRAL DE LA CAÑADA

Aprobado por resolución de Alcaldía de 3 de septiembre de 2020, que contiene el pliego de condiciones que ha de regir la licitación del aprovechamiento de pastos del Monte Robledo del Piélagos para las temporadas 2020/2021 y 2021/2022, con un único criterio de adjudicación al mejor precio ofertado al alza.

Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Almendral de la Cañada.

1. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto

2. Presupuesto base de licitación.

Importe total por temporada: 1.000,00 euros.

1ª temporada (desde adjudicación al 30 de septiembre 2021): La parte proporcional.

2ª temporada (1 de octubre de 2021 a 30 de septiembre de 2022): 1.000,00 euros.

3. Garantías.

- a) Definitiva: 5%.

4. Obtención de documentación e información.

- a) Domicilio: Plaza de España, 1. 45631-Almendral de la Cañada (Toledo).
- b) Pagina web: www.almendraldelacanada.es.
- c) Teléfono y fax: 925879601 925879732.

5. Lugar y plazo de presentación de ofertas.

Las proposiciones podrán presentarse en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas.

Las presentadas de manera presencial se harán con cita previa en el Registro del Ayuntamiento con domicilio en plaza España, número 1, en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, dentro del plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

6. Documentación.

- Sobre A: Documentación administrativa.
- Sobre B: Proposición económica.
- Declaración responsable del licitador.

Almendral de la Cañada, 4 de noviembre de 2020.-La Alcaldesa, Mónica Vázquez Fernández.

N.º I.-5199